



MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA 006928

CIF/NIF/NIE B78806452		NIF/NIE 51389169Q	EN CONCEPTO(1) REPRESENTANTE LEGAL
D/Dña. LUIS SANCHEZ MONTALBAN		DOMICILIO SOCIAL CL PABLO CASAL 10 B C	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA SERESMA, S.L.		C.POSTAL 28106	28981
PAIS 724	MUNICIPIO PARLA		

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION		DIG.CONTR.	ACTIVIDAD ECONOMICA
REGIMEN 0111	COD.PROV. 28	NUMERO 0420757	LIMPIEZA EDIFICIOS

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO
PAIS 724	ALCORCON	28007

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A 011293		NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO
D/Dña. SINCA SIMONA		X6429734S	23/02/1970
Nº AFILIACION S.S. 28/11829075/59	NIVEL FORMATIVO ESTUDIOS PRIMARIOS COM	NACIONALIDAD 12	642
MUNICIPIO DEL DOMICILIO ALCORCON	28007	PAIS DOMICILIO 724	

Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dña. _____, en calidad de (2) _____, con N.I.F./N.I.E. _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) LIMPIADORA, incluido en el grupo profesional de _____ para la realización de las funciones (4) _____ de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad):

MERKUR (ALCORCON)

☐ A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad) _____

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en (5) _____

dentro de la actividad cíclica intermitente de (6) _____

cuya duración será de (7) _____

La duración estimada de la actividad será de (8) _____ Los/as trabajadores/as serán llamados/as

en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES

La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de _____ horas (9) _____ y la distribución será _____

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI ☐ NO ☐

TERCERA: La jornada de trabajo será:

☐ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de _____ horas semanales, prestadas de _____ a _____, con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (10)

☒ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 38,75 horas ☐ al día, ☒ a la semana, ☐ al mes, ☐ al trimestre, siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable. (11)

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) _____

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13): SI ☐ NO ☒

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral con fecha 01/02/2022 y se establece un período de prueba de (14) _____

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de s/convenio euros brutos (15) mensuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) salario base y pluses

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) treinta días

SEPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 octubre BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de: LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI ☐ NO ☒

El/la trabajador/a

☐ Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de: _____

☐ Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de _____, con el número _____, con fecha _____.

El/la representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la empresa, D/Dña _____, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) nacido/a el _____

con la profesión de _____, incluido en el grupo / laboral / nivel profesional _____, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un _____, (18) por acceder a la situación de jubilación parcial, regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, ha suscrito con fecha _____, el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de _____, con el número _____, y con fecha _____.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRA SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DECIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de contrato en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDECIMA: PROTECCION DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo de 27 abril de 2018 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
- (5) Esta situación sólo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
- (6) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
- (7) Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar convenio.
- (8) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o la del trabajador a tiempo completo.
- (9) Indique la jornada del trabajador/a.
- (10) Se entenderá por "Trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (11) Indíquese la distribución del tiempo de trabajo según convenio colectivo.
- (12) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- (13) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 octubre BOE de 24 de octubre).
- (14) Diarios, semanales o mensuales.
- (15) Salario base, complementos salariales, pluses.
- (16) Mínimo: 30 días naturales.
- (17) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%.



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- | | |
|--|---------|
| ☐ INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCION DE CUOTAS. | Pág. 4 |
| ☐ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | Pág. 5 |
| ☐ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. | Pág. 6 |
| ☐ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES. | Pág. 7 |
| ☐ DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION. | Pág. 8 |
| ☐ DE TRABAJADORES/AS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, DOMESTICA O VICTIMAS DE TERRORISMO Y VICTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS | Pág. 9 |
| ☐ DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. | Pág. 10 |
| ☐ DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTONOMO. | Pág. 11 |
| ☐ DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. | Pág. 12 |
| ☐ PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE DE ETT. | Pág. 13 |
| ☐ PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRACTICAS DE ETT. | Pág. 14 |
| ☐ DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. | Pág. 15 |
| ☐ DE TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS OTRAS SITUACIONES. | Pág. 16 |
| ☐ OTRAS SITUACIONES. | Pág. 17 |
| ☒ CONVERSION DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO. | Pág. 18 |

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



☒ CLAUSULAS ESPECIFICAS DE LA CONVERSION DE CONTRATO TEMPORAL EN
CONTRATO INDEFINIDO

☐ TIEMPO COMPLETO

CODIGO DE CONTRATO

☐ PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

1 3 9

☐ CON BONIFICACION(1)

1 0 9

☐ CON BONIFICACION CEE

1 0 9

☐ SIN BONIFICACION

1 8 9

☐ CON REDUCCION DE CUOTAS

☐ SIN REDUCCION DE CUOTAS

☒ TIEMPO PARCIAL

CODIGO DE CONTRATO

☐ PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

2 3 9

☐ CON BONIFICACION(1)

2 0 9

☐ CON BONIFICACION CEE

2 0 9

☒ SIN BONIFICACION

2 8 9

☐ CON REDUCCION DE CUOTAS

☐ SIN REDUCCION DE CUOTAS

☐ FIJO DISCONTINUO

CODIGO DE CONTRATO

☐ PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

3 3 9

☐ CON BONIFICACION(1)

3 0 9

☐ CON BONIFICACION CEE

3 0 9

☐ SIN BONIFICACION

3 8 9

☐ CON REDUCCION DE CUOTAS

☐ SIN REDUCCION DE CUOTAS

COMUNICAN: a los Servicios Público de Empleo de contrato
que con fecha 01/02/2022, han acordado la CONVERSION en:

☒ Contrato INDEFINIDO

☐ Contrato INDEFINIDO con jornada fija-discontinua

De un contrato (2) obra o servicio
celebrado por las partes arriba mencionadas el día 26/03/2021 y que fue registrado o comunicado al Servicio Público
de Empleo de _____ en fecha 22/11/2021
y con el número 2820210000000.

- (1) Cuando la conversión en indefinido se trate de un contrato para la formación y el aprendizaje de un trabajador inscrito en el Sistema Nacional de garantía Juvenil habrá que indicar BONIFICADO
- (2) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción está de acuerdo con la jornada pactada. Sólo se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y los de los CEE. Asimismo, se pueden bonificar los contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. También se puede bonificar la transformación en indefinido del contrato eventual de primer empleo joven y de las de trabajadores en situación de exclusión social y víctimas de la violencia de género, doméstica y del terrorismo. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que sea la fecha de su celebración, tendrán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

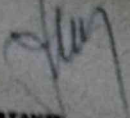
CLAUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes intervinientes.

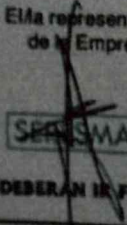
En PARLA

a 01 DE FEBRERO DE 2022

El/la trabajador/a



El/la representante
de la Empresa


SEASMA, S.L.

El/la representante legal
del/de la menor, si procediere

* IMPORTANTE

(TODAS LAS PAGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD)

<http://www.segpe.es>

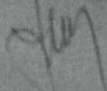
CLAUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes intervinientes.

En PABLA

a 01 DE FEBRERO DE 2022

El/la trabajador/a



El/la representante
de la Empresa

SENA S.A. S.L.

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

* IMPORTANTE:

TODAS LAS PAGOS CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD.

<http://www.sena.es>

CLAUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes en

En PARLA a 01 DE FEBRERO DE 2022

El/la representante

de la Empresa

El/la representante legal
del/la menor, si procede

SANCIMA, S.L.

* IMPORTANTE

(TODAS LAS PAGAS CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD)

[]